



DECRETO N° 0978
NEUQUÉN, 27 JUL 2009

VISTO:

El Registro N° 0411/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 911/09 efectuada por la División Legajos -Dirección de Administración de Servicios al Personal-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se acepte la adscripción a este Municipio de la señora **MUÑOZ MARÍA RAQUEL, D.N.I. N° 17.095.896**; adjuntando Ordenanza N° 506/09 sancionada por la Honorable Comisión Municipal de El Huecú, autorizando dicha adscripción, desde el 01 de julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009;

Que la nombrada cumple tareas administrativas en la División Legajos -Dirección de Administración de Servicios al Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos;

Que se agrega a las actuaciones fotocopia del Decreto N° 0306/09, mediante el cual se aceptó la adscripción de la señora Muñoz, con vigencia al 01 de enero de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009;

Que por Informe N° 328/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se acepte, con vigencia al día 01 de julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, la adscripción a este Municipio de la señora **MUÑOZ MARÍA RAQUEL**;

Que por Nota N° 220/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTAR, con vigencia al día 01 de julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, la adscripción a esta Municipalidad de la señora **MUÑOZ MARÍA RAQUEL, D.N.I. N° 17.095.896**, para cumplir tareas administrativas en la División Legajos -Dirección de Administración de Servicios al Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos

-Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía, otorgada por Ordenanza N° 506/09 de la Honorable Comisión Municipal de El Hucú; de acuerdo al Informe N° 328/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría de Cooperación
e Intercambios
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1730
Fecha: 07 / 08 / 09